

que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de marzo de 2001.—La Ministra.—P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2000 «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Julio Sánchez Fierro.

Ilma. Sra. Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

ANEXO

Puesto adjudicado. Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Vocal Asesor (Secretaría del Subsecretario). Nivel: 30. Puesto de procedencia. Ministerio. Centro directivo. Provincia: Sanidad y Consumo. Subsecretaría. Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.569.476 pesetas. Datos personales adjudicatario/a. Apellidos y nombre: Jiménez Romano, Ramón. Número de Registro Personal: 0012968646. Grupo: A. Cuerpo: 6000. Situación: Activo.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 13 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a					
Núm. de orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico — Pesetas (euros)	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación	
	<i>Gabinete del Vicepresidente Segundo</i>										
1	Director de Programa.	26	Economía-Gabinete. Vicepresidente Segundo. Madrid.	26	1.689.912 (10.156,58)	García Pascual, M. del Pilar.	5006395068	B	0620	Activo.	
2	Jefe Adjunto Secretaría Dir. Grb.	18	Economía-Gabinete. Vicepresidente Segundo. Madrid.	18	681.492 (4.095,85)	Comas Blázquez, M. Dolores.	5156968346	D	1146	Activo.	
3	Secretario Director general.	16	Economía-Gabinete. Vicepresidente Segundo. Madrid.	16	681.492 (4.095,85)	Jiménez García, M. Sonia.	5082283724	D	1146	Activo.	
4	Ayudante Secretaría Dir. Gabinete.	16	Presidencia. Boletín Oficial del Estado. Madrid.	12	344.412 (2.069,96)	Olalla Medarde, Marta.	0260261513	D	1146	Activo.	

UNIVERSIDADES

6019 RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2001, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don José Fernández Ruzafa en el área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña, de 5 de junio de 2000

MINISTERIO DE ECONOMÍA

6018 ORDEN de 15 de marzo de 2001 por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (02/01).

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que habian sido convocados mediante Orden de 13 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 15 de marzo de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

(«Boletín Oficial del Estado» del 24), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Universidad (TU-724), en el área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», y el Departamento de Ingeniería de Sistemas, Automática e Informática Industrial, a don José Fernández Ruzafa con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 2 de marzo de 2001.—El Rector, Jaume Pagès i Fita.